



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-03175542-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobación de procedimientos del sistema SIU GUARANI

VISTO los procedimientos relacionados con el sistema SIU-Guaraní elaborados por la Subsecretaría de Informática de la Facultad de Farmacia y Bioquímica; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo general de estos procedimientos consiste en establecer el conjunto de acciones necesarias para llevar a cabo la correcta administración de las gestiones académicas de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

Que el sistema SIU-Guaraní permite registrar, de manera óptima y segura, las gestiones inherentes a estudiantes, docentes y autoridades.

Que en IF-2024-03281552-UBA-SSTT#SCT_FFYB (orden 14) de EX-2024-03175542-E-UBA-DME#SSA_FFYB, obra dictamen del Comité Técnico de Gestión de la Calidad de Laboratorios de la Facultad de Farmacia y Bioquímica a este respecto.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA y lo acordado en la sesión de fecha 2 de julio de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los procedimientos del sistema SIU GUARANI, elaborados por la Subsecretaría de Informática de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que como anexo ARCD-2024-69-E-UBA-DCT_FFYB forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a los Directores de Departamentos Docentes y a los Profesores encargados de Cátedras; elévese mediante comunicación oficial a la Subsecretaría de Informática (CESIN) y a las Direcciones General Técnico Académica y de Alumnos y Títulos; dése a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; oportunamente, archívese.

(posee archivo embebido)